

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-07-2019

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, el día doce (12) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), se reunió de manera ordinaria el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, en el lugar que acostumbra a celebrar sus reuniones, sito en el Salón de Conferencias de la Tesorería de la Seguridad Social, ubicado en el Quinto Piso del Edificio Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de sus miembros, Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el Lic. José Israel Del Orbe, Director de Finanzas; el Dr. Juan Vidal, Director Jurídico; la Ing. Laura Hernández, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la Lic. Jenniffer Gómez, Responsable de Acceso a la Información, la Lic. Arlin Mercedes, Abogada II, quien funge en esta ocasión como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la Lic. Marina Fiallo, Directora Administrativa y Jazmin Uceta Perez, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones como Observadoras.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- Declaración de Desierto del Proceso Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2019-0001 para contratación de Servicios Conserjería para la TSS.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al único punto de la Agenda, informando que según las verificaciones realizadas ante Notario, en el acto de apertura del Sobre B, que contiene la propuesta económica del oferente que calificó para el Proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2019-0001 para contratación Servicios de Conserjería para la TSS, según se recoge en el Acta CCC-006-2019 del día 11 de febrero de 2019, se pudo constatar que la empresa oferente presentó una garantía de Mantenimiento de Oferta por debajo de los parámetros establecidos en el Reglamento de Compras, es decir, que dicha garantía no corresponde al 1% del monto total de la propuesta económica como fue requerido, se hace obligatorio aplicar las disposiciones de los términos de referencia para este proceso, los cuales que establecen como errores no subsanables: ***“Presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con monto insuficiente para cubrir al menos el 1% del valor total de la propuesta incluyendo impuestos, con formato, vigencia y monedas distintas a las solicitadas”***.

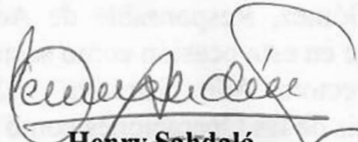
En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

- **Resolución No. 1:** Se desestima la propuesta económica presentada por la empresa oferente MG Service Master SRL, (Bclean), en razón de que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada es insuficiente para cubrir el 1% de su propuesta económica.
- **Resolución No. 2:** Se declara **DESIERTO** el proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2019-0001 para contratación de Servicios Conserjería para la TSS.

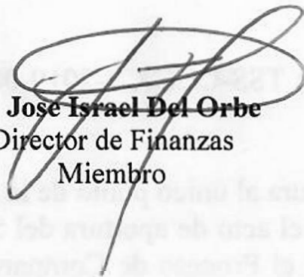
TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-07-2019

- **Resolución No. 3:** Se ordena a la Dirección Administrativa la convocatoria de un nuevo proceso de compras.

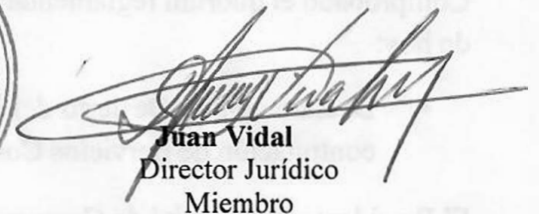
Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el Presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compra y Contrataciones.



Henry Sahdalá
Tesorero de la Seguridad Social
Presidente



José Israel Del Orbe
Director de Finanzas
Miembro



Juan Vidal
Director Jurídico
Miembro



Laura Hernández
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro.



Jennifer Gómez
Responsable de Acceso a la Información
Miembro.

